

Santiago, 31 de marzo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS

REF.: COMUNICA SUSPENSIÓN DE OPERACIONES HOTELES INTERCONTINENTAL Y SHERATON

De nuestra consideración:

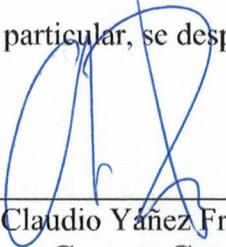
En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras (el "Fondo"), administrado por LarrainVial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), lo siguiente:

Que, en consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas fundadas en la pandemia "Covid-19", los Hoteles Intercontinental y Sheraton, de propiedad de la sociedad Inversiones Hoteleras Holding SpA, filial del Fondo, suspenderán sus operaciones a partir del día miércoles 1 de abril del año 2020. Los hoteles retornarán a sus actividades habituales en la medida que las restricciones se superen, lo que hoy no es posible evaluar por parte de la administración.

Por lo anterior, y en atención a que no existe claridad en cuanto al plazo durante el cual se mantendrán en efecto las restricciones indicadas, se hace presente que, a esta fecha, no es posible cuantificar el impacto económico que la situación descrita podría tener en el Fondo.

Finalmente, hacemos presente que esta Administradora se encuentra constantemente monitoreando la evolución de la situación para efectos de velar por los intereses del Fondo y comunicar oportunamente al mercado la información correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yañez Fregonara
Gerente General

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS